

Sistema de datos personales de Elecciones Escolares

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Elecciones Escolares cuenta con base de datos física, electrónica y magnética siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Dato identificativo	Nombre completo

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Generar y validar listas de asistencia; discursos e intervenciones; capacitación a las y los alumnos que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, Candidatos, Representantes de las y los Candidatos y Observadores Electorales, durante el simulacro electoral; elaboración de gafetes; emisión de credenciales para votar, boletas, actas de escrutinio y cómputo, constancias de mayoría y diplomas de participación, para la realización del simulacro electoral; y realizar evidencia de la elección escolar.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los datos personales recabados de estudiantes de diferentes niveles de enseñanza; son entregados de manera física, medio electrónico y medio magnético, y se actualizan a petición de parte, de la o el titular de los datos.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Hugo Iván Herrera Ramos.



Sistema de datos personales de Elecciones Escolares

Cargo: Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Área de adscripción: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realizan transferencias.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales es:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 30 fracción I, inciso G; el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 108 fracción IV y 119; el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral en su artículo 33, título tercero, sección cuarta; así como los Lineamientos de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

El área con la que se interrelaciona la información son las siguiente:

- La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com



Sistema de datos personales de Elecciones Escolares

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de dos años en el área de trámite y dos años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física, lógica y de cifrado.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

